4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 155.1/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 155.1/2014. Negociado: AA.

NIG: 2906744S20120007584.

De: Don Carlos Fuentes Sánchez y doña Concepción Sánchez Díaz. Contra: Caballero Cubero Grupo, S.L.U. y Oset Andalucía, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 155.1/2014 a instancia de la parte actora don Carlos Fuentes Sánchez y doña Concepción Sánchez Díaz contra Caballero Cubero Grupo, S.L.U. y Oset Andalucía, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 16.10.14 cuya parte dispositiva es sustancialmente del del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Carlos Fuentes Sánchez y doña Concepción Sánchez Díaz, contra Caballero Cubero Grupo, S.L.U. y Oset Andalucía, S.L., por un principal de 14.686.62 €, más 1.468,66 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Caballero Cubero Grupo, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.